



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR**

CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2.016.

ASISTENTES:

SRA.ALCALDESA-PRESIDENTA:
D^a. M^a.DOLORES PANIAGUA TIMÓN

SRES.CONCEJALES
D.EMILIANO MARTÍN ÁLVAREZ
D^a.LAURA FERNÁNDEZ VILLAR
D.ÁNGEL IGLESIAS SIMÓN
D.FRANCISCO SOJO MANZANO
D^a.M^a.CARMEN CAMPOS DAVID
D.MIGUEL ÁNGEL BÓVEDA MUÑOZ

En la villa de Tejeda de Tiétar (Cáceres) a las doce horas y treinta minutos del día cinco de agosto de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, bajo la presidencia de D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón, los Concejales recogidos al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Asiste la totalidad del número legal de miembros de la Corporación.

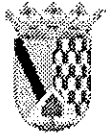
Siendo las doce horas y treinta minutos , la Señora Alcaldesa- Presidenta declaró abierto el acto, pasándose al estudio del orden del día.

Asiste como Secretaria al Pleno de la Corporación, con objeto de levantar el acta de la sesión, Doña Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora de Tejeda de Tiétar , nombrada en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2.002, de la Dirección general de Administración Local, en el concurso unitario de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E núm.58 de 8 de marzo de 2.002) .

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- A requerimiento de la Sra.Alcaldesa , la Sra.Secretaria informa de la imposibilidad de aportar el acta de la sesión anterior porque no había copia en el tablón y con la Administración Electrónica, que elimina el papel, no pudo el operario del Ayuntamiento , la tarde que convocó, acceder a dicha acta porque estaba protegida con la contraseña de Secretaría.





La Sra. Alcaldesa manifiesta que con la próxima convocatoria de Pleno se acompañaran las dos actas.

El Pleno se da por enterado.

2º. –APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA “MEJORAS PARA INFRAESTRUCTURAS Y PRODUCTIVIDAD DE FINCAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL 2016”.-La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto la memoria valorada “ mejoras para la infraestructura y productividad de fincas rústicas de propiedad municipal” elaborada por los técnicos de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera , efectúa lectura de las obras a realizar por importe de 14.880,10€. Manifiesta que la Memoria se elabora con el objeto de concurrir a la convocatoria de ayudas para la mejora de las infraestructuras y la productividad de fincas rústicas de propiedad municipal para el año 2.016, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Manifiesta que la aportación municipal sería del 25% del coste total de la antedicha memoria valorada , es decir de 3.720,03 euros y para dotar al presupuesto de dicho crédito se debe aprobar la modificación de créditos que figura en el orden del día del Pleno.

D. Ángel Iglesias Simón (PSOE) infiere que faltan obras en dicha memoria que se habló de realizar.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no había dinero para más.

Tras lo cual y a propuesta de la Sra. Alcaldesa el Pleno aprueba por UNANIMIDAD de votos favorables la memoria valorada “ mejoras para la infraestructura y productividad de fincas rústicas de propiedad municipal” elaborada por los técnicos de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera con un presupuesto total de 14.880,10€.

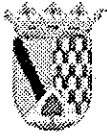
3º. –APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA “BACHEO DE TRAMO DE CALLE SANTO CRISTO, LIMPIEZA EN DEHESA BOYAL Y ENSANCHE ACERAS EN VALDEIÑIGOS” OBRAS PFEA 2016.-La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto la Memoria valorada, redactada por la Oficina de Gestión urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, de las obras que se pretenden realizar con los fondos AEPSA 2016, consistentes en bacheo en C/Santo Cristo y limpieza en Dehesa Boyal en Tejeda de Tiétar y ensanchado de aceras en Valdeañigos. Añade que se recogen 65.000 euros para mano de obra y 9.425,00 para materiales .

D-. Miguel ángel Bóveda Muñoz (P.P) `pregunta a la Alcaldesa cual es el criterio para elegir las calles que se arreglan. Añade que la suya está muy mal.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no se ha podido meter la calle que dice Miguel Ángel porque la suya requiere reposición de tuberías y no cabe esa obra con los fondos del PER, sólo bacheo de calle por lo que tanto su calle como otra que también requiere arreglo de canalizaciones tendrán que ir por los Planes de Diputación y ahora se reparará la calle Santo Cristo que está mal y es muy transitada para ir a la iglesia.

Tras lo cual y a propuesta de la Sra. Alcaldesa el Pleno aprueba por UNANIMIDAD





de votos de los miembros presentes la Memoria Valorada de las obra bacheo en calle,limpieza en Dehesa Boyal y ensanche de aceras en Valdeañigos a llevar a cabo con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016

4º. –RATIFICACIÓN DECRETO NÚM.2016-0171.APOYO Y PARTICIPACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DE LA VERA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO LEADER 2014-2020. La Sra.Alcaldesa , en ratificación de su Decreto núm.2016-0171 propone que el Pleno acuerde comprometerse a apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2014-2020 de la Comarca de la Vera, presentada por el Grupo de Acción Local ADICOVER del cual es socio el Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar y a contribuir económicamente en su financiación en los términos que se de determine, en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia.

Todo lo cual es aprobado por UNANIMIDAD de votos favorables.

La Sra.Alcaldesa manifiesta que con fondos de este tipo se subvencionó el arreglo de la Fuente de Arriba y también se ayuda a empresarios de la zona.

5º. –APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.5/2016.TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS. La Sra .Alcaldesa efectáu lectura en extracto del Dictamen adoptado por unanimidad de votos favorables por los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, actuando como Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión del día 5 de agosto de 2.016. Se dictamina una transferencia del crédito restante de la construcción de nichos para dotar a la aplicación presupuestaria de la aportación municipal necesaria para concurrir a la subvención de mejoras en fincas de propiedad municipal, conforme a la Memoria de “Mejoras para la infraestructura y productividad de fincas rústicas de propiedad municipal”,Dehesa Boyal ,elaborada por los técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

:Aplicación	Aplicación	Descripción	Euros
Presupuestaria.	Presupuestaria.		
Clasific.Programas	Clasific.Económica		





412	639.03	Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	3.720,03 €
TOTAL			3.720,03 €

Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria. Clasific.Programas	Aplicación Presupuestaria. Clasific.Económica	Descripción	Euros
164	632.00	Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Cementerio.Nichos	3.720,03 €
TOTAL			3.720,03 €

A propuesta de la Sra.Alcaldesa el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de votos favorables aprobar inicialmente la modificación de créditos núm.5/2015 mediante Transferencia de Créditos

Así como exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.





Ayuntamiento de
Tejeda de Tiétar

6º. -INFORMES DE ALCALDÍA.-

La Sra.Alcaldesa informa de que están celebrandose las actividades de la quincena cultural 2016 y que espera a los Concejales en las mismas.

La Sra.Alcaldesa informa de que se ha solicitado la subvención del programa de Empleo de Experiencia 2.016 para el que Tejeda de Tiétar tiene asignados 25.000€.Añade que son los puestos de trabajo que se cubren en octubre de cada año y que irá informando del tema.

Y al no existir más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos de lo que como Secretaria doy fe.

En Tejeda de Tiétar,

V.º B.º

LA ALCALDESA

Fdo:M^a.Dolores Paniagua Timón

LA SECRETARIA

Fdo:Isabel Manchón García.

